

## **REGLAMENTO ACTIVIDAD DE CRÉDITO SOCIAL Y SEGUROS COLSUBSIDIO EN LA FERIA ESCOLAR DE ENERO 2026**

La Feria Escolar que realizará Colsubsidio, en la cual participará el área de Crédito Social y Seguros, se llevará a cabo del 9 al 31 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., en las instalaciones de El Cubo Colsubsidio, ubicado en la Carrera 30 No. 52-77.

Este evento está diseñado para brindar a nuestros afiliados una oportunidad única de acceder a nuestro Cupo de Crédito con descuentos exclusivos, aplicables únicamente durante la Feria Escolar, así como la comercialización de seguros a través de nuestras aseguradoras aliadas.

En este espacio, nuestro principal objetivo es ampliar las oportunidades de comercio con nuestros convenios aliados, ofreciendo productos y servicios a precios competitivos con descuentos exclusivos para nuestros afiliados. Estos beneficios podrán ser disfrutados realizando el pago únicamente a través del Cupo de Crédito, como medio de pago, así como gestionando su activación.

Asimismo, ofreceremos una amplia gama de soluciones financieras, que incluyen: Crédito de libre inversión, Compra de cartera, hipotecario y Venta de seguros y asistencias, con tasas preferenciales según la categoría de afiliación.

Además, Colsubsidio, pensando en el bienestar y la educación financiera de nuestros afiliados, dispondrá de un espacio exclusivo para quienes deseen normalizar o saldar sus obligaciones crediticias, con el acompañamiento de un equipo experto que buscará la mejor solución para apoyar sus proyectos en 2026. Este espacio estará disponible los días 09, 10, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 30 y 31 de enero de 2026, en las instalaciones de El Cubo Colsubsidio, ubicado en la Carrera 30 No. 52-77.

### **I. PARTICIPANTES**

La actividad va dirigida a los siguientes segmentos de clientes:

Afiliados activos de la Caja de Compensación Colsubsidio. Aprobaciones sujetas a políticas de crédito vigentes.

### **II. SERVICIOS OFRECIDOS**

- a. Activación y utilización de Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Colsubsidio
- b. Novedades de Cupo (Reactivaciones y Aumentos)
- c. Expedición y reexpedición de Tarjetas de Afiliación
- d. Crédito de Libre Inversión
- e. Compra de Cartera
- f. Crédito hipotecario
- g. Alternativas de negociación de deudas.
- h. Venta de seguros y asistencias

Aliado	Producto
Seguros Bolívar	Seguro de Vida
Grupo Recordar	Previsión Exequial
GEA	Asistencias

### III. REQUISITOS DE AFILIADOS PARA ADQUIRIR PRODUCTOS DE CRÉDITOS

1. Afiliado a la Caja de Compensación como dependiente, pensionado con aportes e independientes con la antigüedad mínima requerida según política de otorgamiento de crédito.
2. Debe residir en Colombia.
3. Edad: 18 hasta 69 años para créditos de consumo  
18 hasta 65 años para créditos hipotecarios de vivienda.
4. Ingresos: Mínimo 1 SMMLV.
5. Dependientes con aportes de 4%.
6. Independientes, pensionados y facultativos con aportes de 2%.
7. Asalariados con contrato laboral vigente y con antigüedad laboral para contratos a término indefinido de mínimo dos (2) meses, para contratos diferentes a indefinido mínimo seis (6) meses.
8. Pensionados con aportes a la Caja y con antigüedad de afiliación mayor a 6 meses.
9. Independientes con actividad económica vigente y con más de 1 año de antigüedad en la labor desarrollada y mínimo un año de afiliación a la caja.
10. No presentar embargos.
11. La empresa debe estar al día en pago de aportes a la caja.
12. Documentos que se deben presentar:
  - a. Documento de Identidad original. No serán válidas contraseñas o documentos diferentes al original.
  - b. Desprendible de nómina del último mes. Según políticas de aprobación de Crédito.
  - c. Certificado laboral no mayor a 30 días. Según políticas de aprobación de Crédito.

**Nota:** En el evento de no adjuntar certificación laboral y desprendibles, el análisis se realizará con el salario que se registre en el sistema de Afiliaciones de Colsubsidio (SAP).

## IV. CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS

### 1. Plazos

Modalidad	Producto	Plazo
Libranza	Crédito de Libre Inversión	6 a 72 meses
	Compra de Cartera	6 a 72 meses
No Libranza	Crédito de Libre Inversión	6 a 60 meses
	Compra de Cartera	6 a 60 meses

### 2. Montos

Producto	Montos
Crédito de Libre Inversión	Mínimo (1SMMLV) hasta 150 SMMLV Sin superar 15 veces el ingreso
Compra de Cartera	

### 3. Garantías

- Para crédito de libre inversión, compra de cartera se podrá requerir garantía personal (Pagaré) o codeudor. Para cupo de crédito la garantía personal (pagaré).

### 4. Desembolsos

Para créditos de libre inversión, se realizará giro a la cuenta registrada por el afiliado, previa aceptación de las condiciones de aprobación. Para ello el afiliado aceptará de manera expresa a través de la “Orden de Desembolso” que en el evento en que las condiciones solicitadas sean iguales a las aprobadas, se proceda con el desembolso de la solicitud sin notificación previa.

Para créditos de compra de cartera, se realizará giro a terceros, significa que se giraran cheques a nombre de cada una de las entidades registradas por el afiliado y que previamente han sido diligenciadas. Las obligaciones con entidades no vigiladas por la superintendencia financiera o que no cuenten con canales de pago presenciales no son viables para compra de cartera.

### 5. Tiempos de Respuestas

El tiempo de respuesta para esta feria escolar para el producto de cupo crédito será de dos horas, no obstante, si la respuesta está en un tiempo inferior se le notificará al cliente a través de mensaje de texto.

**Tiempos de respuesta para otras líneas de crédito:** Para las solicitudes de productos financieros diferentes a las líneas de temporada escolar (tales como Crédito de Consumo, Libre Inversión y Crédito Hipotecario), el tiempo de respuesta para el estudio y aprobación será de hasta tres (3) días

hábiles, contados a partir de la radicación de la documentación completa. Estos tiempos obedecen a los procesos de análisis estándar de la entidad, dado que la prioridad operativa del evento se centra en las soluciones inmediatas para la temporada escolar.

6. Tasas de Interés Vigente para el mes de enero de 2026:

	Línea	Portafolio enero	
		E.A	NMV
Libranza	Compra Cartera		
	A	14,26%	1,12%
	B	15,06%	1,18%
	C	15,86%	1,23%
	Libre Inversión		
	A	17,63%	1,36%
No Libranza	B	18,43%	1,42%
	C	19,23%	1,48%
	Compra Cartera		
	A	16,71%	1,30%
	B	17,63%	1,36%
	C	18,55%	1,43%
No Libranza	Libre Inversión		
	A	19,12%	1,47%
	B	20,04%	1,53%
	C	20,96%	1,60%
	Compra Cartera		
	A	16,71%	1,30%

7. Para las compras realizadas con el producto Cupo de Crédito, aplicará la tasa de interés vigente al momento de realizar la transacción.
8. La aprobación de cualquiera de los créditos está sujeto a estudio de crédito y cumplimiento de las políticas de otorgamiento de Colsubsidio.
9. La respuesta definitiva a las solicitudes que no tuvieron decisión durante el evento será notificada durante la semana hábil siguiente a la radicación de la solicitud, si pasado este tiempo el cliente desea conocer el resultado o estado de su solicitud, lo puede hacer comunicándose a nuestra línea de servicio al cliente al número telefónico 7457900 opción 2 - 2. La notificación del proceso de

aprobación del producto de crédito solicitado se hará mediante mensaje de texto o a través del canal que Colsubsidio destine para este fin.

10. La modalidad de pago de las líneas de crédito será de cuotas fijas mensuales, durante el plazo de la obligación y los pagos podrán realizarse por descuento de nómina, en los casos en los cuales el afiliado esté vinculado a una empresa con convenio de libranzas o pago por ventanilla a través de cualquiera de los canales que Colsubsidio tiene habilitados, tales como: Portal transaccional, Link de pagos, billetera digital “Mi Colsubsidio”, oficinas de Efecty y Paga Todo y Banco Davivienda.
11. Colsubsidio utilizará una proforma de libranza genérica en la cual expresamente el cliente da su consentimiento para aplicar los descuentos de nómina, el trámite posterior ante el empleador se realizará directamente entre Colsubsidio y la empresa, acompañando a la libranza una comunicación aclaratoria y complementaria en la cual se detallan los datos financieros del crédito. Es importante aclarar que, la firma del mencionado documento por el afiliado solicitante no genera obligación a Colsubsidio de aprobar la solicitud de crédito, teniendo en cuenta que el crédito está sujeto al análisis de este por los profesionales designados para tal fin y finalmente la aprobación por parte de la empresa.

## VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS CONVENIOS ALIADOS

En el marco de la Feria Escolar de Colsubsidio, participarán los siguientes convenios, con beneficios por activación y compras con el Cupo de Crédito: como medio de pago:

Convenio Aliado	Promoción	Vigencia	Términos y Condiciones
KOE	30% de descuento al afiliado por pago de contado/pago total del programa. 20 % de descuento en la matrícula o inscripción. Todos estos descuentos aplican para pago con la tarjeta multiservicios de Colsubsidio. Aplica TyC	De enero 9 al 30 de enero 2026	Todos estos descuentos aplican para pago con la tarjeta multiservicios de Colsubsidio. Aplica pagos con el cupo crédito Colsubsidio. Aplican términos condiciones y restricciones. No acumulable con otros descuentos. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente. La transacción realizada estará sujeta términos y condiciones del Reglamento de Cupo que podrá consultar en la página web de Colsubsidio.
CALZATODO	10% de descuento en las tiendas pagando con el cupo crédito Colsubsidio, en Calzado y en accesorios, del 09 de enero hasta el 30 de marzo de 2026. Aplica TyC	Enero 9 al 30 de marzo 2026	Aplican términos condiciones y restricciones. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente. La transacción realizada estará sujeta términos y condiciones del Reglamento de Cupo que podrá consultar en la página web descuento en las tiendas con el cupo crédito Colsubsidio, en Calzado y en accesorios, del 09 de enero hasta el 30 de marzo 2026.

COMERCIAL PAPELERA	Hasta 25% de descuento con cualquier medio de pago y 5% de descuento adicional pagando con el Cupo de Crédito Colsubsidio los jueves 15, 22, 29 de enero de 2026 en Referencia Seleccionadas. Aplica TyC	Enero 9 al 30 de enero 2026	Aplican términos condiciones y restricciones. No acumulable con otros descuentos, precios obsequios y demás aplica solo para los días de feria. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente. La transacción realizada estará sujeta términos y condiciones del Reglamento de Cupo que podrá consultar en la página web. descuento con cualquier medio de pago y 5% de descuento Pagando con el Cupo de Crédito Colsubsidio los jueves 15, 22,29 de enero de 2026 en Referencia Seleccionada.
VENUS	10% Descuento en todas las referencias del portafolio escolar. Pagando con el cupo de crédito Colsubsidio Aplica TyC	Enero 9 al 30 de enero 2026	El descuento aplica pagando con el cupo de la Tarjeta multiservicios Colsubsidio en las fechas establecidas de la feria escolar en el Cubo del 9 al 30 de enero 2026. No acumulable con otros descuentos. Precios, obsequios y demás aplica solo para los días de feria. Descuento en todas las referencias del portafolio de calzado escolar. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente. Aplica TyC
KTRONIX	Encuentra a un excelente precio; tecnología, celulares, tablets, computadores.	Enero 9 al 30 de enero 2026	Aplican términos condiciones y restricciones. Descuentos Validos con cualquier medio de pago incluye cualquier medio de pago y la TAMS. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente. La transacción realizada estará sujeta términos y condiciones del Reglamento de Cupo que podrá consultar en la página web.
MAC CENTER	Descuento de \$470.000 en la IPAD REF A16	Del 9 al 30 de enero de 2026	El Descuento Aplica pagando con el cupo de la Tarjeta multiservicios Colsubsidio en las fechas establecidas de la feria escolar en el Cubo del 9 al 30 de enero 2026. No aplica con otros medios de pago. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente.

MARATHON	10% Descuento para todas las compras en la marca Marathon pagando con nuestra Tarjeta multiservicios Colsubsidio. 9 de enero al 30 de enero 2026. Aplica TyC	Del 9 al 30 de enero de 2026	Descuento para todas las compras en la marca Marathon pagando con el cupo de crédito Colsubsidio en las fechas establecidas de la feria escolar el Cubo con la Tarjeta multiservicios Colsubsidio. 9 de enero al 30 de enero 2026. Con Otros medios de pago no aplica descuento. Colsubsidio no se hace responsable de los servicios y productos ofrecidos, solo actúa como medio de pago para el Convenio Vigente. La transacción realizada estará sujeta términos y condiciones del Reglamento de Cupo que podrá consultar en la página web
JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS		Vienes 9 Sábado 10 Domingo 11 Lunes 12 sábado 17 Domingo 18 Sábado 24 Domingo 25 Viernes 30	40% Dcto, en los productos ofrecidos en la feria escolar. COLSUBSIDIO se reserva el derecho de modificar el porcentaje de descuento y/o cancelar o suspender alguno de los medios de pago de la tarjeta multiservicios sujeto a disponibilidad de recursos.
JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS		Martes 13 miércoles 14 Jueves 15 Viernes 16 Lunes 19 Martes 20 Miércoles 21 Jueves 22 Viernes 23 Lunes 26 Martes 27 Miércoles 28 Jueves 29	30% Dcto, COLSUBSIDIO en los productos ofrecidos en la feria escolar. COLSUBSIDIO se reserva el derecho de modificar el porcentaje de descuento y/o cancelar o suspender alguno de los medios de pago de la tarjeta multiservicios sujeto a disponibilidad de recursos.

## VII. NEGOCIACIÓN DE DEUDAS O NORMALIZACIÓN DE OBLIGACIONES

- a) Tener una o más obligaciones de crédito con Colsubsidio en mora.
- b) Los gastos administrativos de cobranza, así como los intereses corrientes y de mora, podrán ser objeto de negociación conforme a las condiciones de pago pactadas y en estricto cumplimiento de las políticas aprobadas y autorizadas por la Gerencia.
- c) El afiliado/ deudor debe realizar un abono para acceder a la reestructuración o acuerdos de pago, aplicando las condiciones establecidas en las opciones de normalización ofrecidas.
- d) La normalización de cartera se efectuará de acuerdo con las políticas definidas por la Gerencia de Crédito y Seguros y el mecanismo de pago utilizado.
- e) Las novaciones de obligaciones para créditos de libre inversión no libranza podrán mantener o modificar la tasa de interés corriente vigente a la fecha de aprobación.
- f) La entrega de paz y salvo se realizará transcurridos diez (10) días hábiles posteriores al pago total del valor acordado.
- g) Los beneficios de normalización están sujetos al estricto cumplimiento del acuerdo y requisitos pactados en la fecha de negociación.
- h) Para las refinanciaciones, la única modificación posible corresponde al plazo de la obligación, aplicando las políticas vigentes definidas por Colsubsidio. Esta opción no aplica para clientes que hayan refinanciado o reestructurado la obligación en un período inferior a seis (6) meses.
- i) Las negociaciones de normalización autorizadas en la feria se aplicarán hasta máximo diez (10) días hábiles posteriores al cumplimiento de los acuerdos establecidos con el titular de la obligación.
- j) No aplica para pagos mediante títulos o depósitos judiciales.

## VIII. REDENCIÓN DE BONOS ARA:

### Organizador de la Campaña:

La campaña 'Tu Cupo + Ara es una iniciativa de Colsubsidio Crédito, desarrollada a través de su producto Cupo de Crédito, realizando la activación en la Feria Escolar desarrollada entre el 09 al 30 de enero del 2026.

Compra igual o superior \$130.000 en servicios de la Caja o compras en Ara, se otorgará al afiliado un bono por un valor de \$ 30.000 el cual es personal e intransferible (Disponibles 650 bonos por un valor de \$30.000 c/u).

Vigencia: La campaña se llevará a cabo del 9 al 30 de enero de 2026, o hasta agotar existencias de bonos disponibles, lo que ocurra primero.

1. Participantes: Podrán participar en la campaña todas las personas afiliadas a Colsubsidio que activen el Cupo Crédito durante las fechas de vigencia de la Feria.
2. Condiciones para Participar:
3. Para participar en la campaña, el afiliado debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - 3.1. Ser afiliado activo de Colsubsidio.
  - 3.2. Realizar la activación del cupo de Crédito del 9 al 30 de enero de 2026.
  - 3.3. Activar su Cupo por los diferentes canales comerciales que se tiene habilitados desde la Gerencia de Crédito.

- 3.4. Realizar una (1) compra con el Cupo de Crédito, que sume un valor igual o superior a \$130.000 durante el período de vigencia de la campaña.
- 3.5. Las compras deben efectuarse en los servicios de Colsubsidio o en los establecimientos y/o Convenios aliados autorizados para el uso del producto. Para más información de los convenios vigentes podrá consultar la página web [tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios](http://tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios)

#### 4. Mecánica de la Campaña:

- 4.1. El afiliado deberá realizar una (1) compra que sume \$130.000 o más, durante la feria escolar.
  - 4.2. La compra debe efectuarse en los servicios de Colsubsidio o en los establecimientos y/o Convenios aliados autorizados para el uso del producto.
  - 4.3. Para más información de los convenios vigentes podrá consultar la página web [tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios](http://tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios)
  - 4.4. La compra realizada con el Cupo de Crédito se deberá registrar la factura con un promotor de Crédito Colsubsidio, ubicados en el lobby del El Cubo, para efectos de participación en la campaña. El promotor hará entrega del bono de regalo Ara por valor de \$30.000.
5. Beneficio: Los primeros 650 afiliados que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente recibirán un bono de \$30.000 para redimir en Tiendas Ara.
  6. El bono será entregado en forma física en el lobby del El Cubo, entre el 09 y el 30 de enero de 2026, y tendrá una vigencia de acuerdo con la fecha de su expedición para ser utilizado en Ara.

#### 7. Excepciones:

- 7.1. No podrán participar en la campaña aquellas personas que no cumplan con las condiciones de activación y uso del Cupo de Crédito.
- 7.2. Solo se entregará un bono por cupo activado.

#### 8. Entrega de Bono Regalo Ara:

- 8.1. Con la factura se da el bono de regalo en el lobby del El Cubo, debes dirigirte con un promotor de Crédito Colsubsidio.

#### 9. Uso del Bono:

- 9.1. El bono no será canjeable por dinero en efectivo, ni por ningún otro bien diferente a los productos que se comercializan en las tiendas ARA al momento de realizar la compra.
- 9.2. La tarjeta Bono Regalo recibida, puede ser redimida en cualquiera de las tiendas Ara a nivel nacional con un plazo máximo de redención a la vigencia del bono.
- 9.3. De presentarse un valor superior en el valor de la venta a favor de tiendas Ara, se deberá pagar con otro medio de pago disponible, hasta completar el pago del 100% de la venta total. (Combinación de medios de pago).

#### 10. Responsabilidad:

- 10.1. Colsubsidio se reserva el derecho de modificar las condiciones de la campaña en cualquier momento.
- 10.2. Al participar, los afiliados aceptan que Colsubsidio podrá utilizar sus datos personales para la gestión de la campaña y para fines de comunicación relacionados con el programa Cupo de Crédito.



Para más información, los participantes pueden consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio en el sitio web oficial: <https://www.colsubsidio.com/transparencia-acceso-informacion/tratamiento-datos-personales>

11. Aceptación de los Términos:

Al participar en la campaña, el afiliado acepta estos Términos y Condiciones en su totalidad.

Atentamente,

Gerencia de Crédito Social y Seguros  
Colsubsidio